

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Barcelona, 30 de septiembre de 2011

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores FERGO AISA manifiesta lo siguiente:

En relación a la demanda de concurso presentada por la entidad Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa contra FERGO AISA les informamos que se ha llegado, en el día de hoy a las 16.30 horas, a un acuerdo entre las partes, protocolizado ante notario, para el desestimiento de la demanda. En los próximos días remitiremos a esta CNMV las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 junto con su correspondiente informe de auditoría.

Atentamente,

D. CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente-Consejero Delegado